

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

08 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

Retiro, 08 de Enero del 2020.

DECRETO EXENTO N° 096.-1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Pedro Alarcón Castillo, con domicilio en Fundo San Luis - Retiro.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Realización de Rodeo Oficial" según calendario.-

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pedro Alarcón Castillo  
RUT : 7.651.006-7  
A REALIZARSE : Sector Ajial  
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 25 y Domingo 26 de Enero del 2020.-	08:00 a 21:00 Hrs.
*Baile	Sábado 25 y domingo 26 de enero del 2020.-	21:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : "con la finalidad realización Rodeo oficial según calendario.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pedro Alarcón Castillo**, exclusivamente en el recinto del casino durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PIZARRO  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

08 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

RRP/GBT/

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4 .- Archivo SECMUN /